



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario



El futuro
es de todos

gobierno
de Colombia

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita secretaria **LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

Clase de proceso	Proceso	Informante /Quejoso (a)	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	1018/2018	JUAN HERNÉY CASTAÑEDA URIBE	ISABEL CRISTINA PATIÑO MEJIA CAROLINA SOFIA JIMENEZ CASTRO REGIONAL ICBF ANTIOQUIA	02 de Diciembre de 2021	Auto de Cierre

Se fija en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario¹, el viernes diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiunos (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ

Secretaría

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el viernes diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiunos (2021), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

Luz Angela Ramirez 26
LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaría

Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>
¹ <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

www.icbf.gov.co

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

